MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY
R.U.C. 800.139.61-5– Rogelio R. Benítez esq. "La Residenta"
☎(0674) 20097 – Alto Paraná – Paraguay
INTENDENCIA MUNICIPAL

BICENTENARIO de la NACIÓN PARAGUAYA

EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

01 de Setiembre de 2011

SR. AMADO DOMINGUEZ
Intendente Municipal de Juan E. O'Leary
Presente

El Comité de Evaluación de Ofertas; conforme lo previsto en el Acta de Apertura, y en cumplimiento de lo dispuesto en Artículo 27 de la Ley 2051/03, en concordancia con el Art. 11 del Dto. Reglamentario No. 21.909/03, se dirige a Usted, a fin de expresar cuanto sigue: ----------

Que, en el marco del **PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2011 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO,** según testimonio obrante en el acta de apertura de sobres, se presentaron los siguientes oferentes: **GOMEZ HERMANOS CONSTRUCCIONES con una Oferta de Gs.: 164.756.360.-; CONSTRUCCIONES TAI con una Oferta de Gs.: 242.903.600.- y FORTIA E.I.R.L. con una Oferta de Gs.: 151.824.000.----------**

Que, no hubo necesidad de practicar correcciones aritméticas en los montos de las ofertas.----------

Los documentos sustanciales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones son: Formulario de oferta, suscripto en el formato estándar, Formulario de Lista de precios, Garantía de Mantenimiento de Oferta, Documentos autenticados que acreditan la existencia legal del oferente cuando es persona jurídica, Documentos autenticados que acreditan las facultades del firmante, en su caso, Declaración jurada conforme Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03.----------

El oferente **GOMES HNOS CONSTRUCCIONES** en su carácter de empresa unipersonal, acompaña a su Oferta: Formulario de oferta, suscripto en el formato estándar, Formulario de Lista de precios, Garantía de Mantenimiento de Oferta, Declaración jurada conforme Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03.---

El oferente **CONSTRUCCIONES TAI** en su carácter de empresa unipersonal, acompaña a su Oferta: Formulario de oferta, suscripto en el formato estándar, Formulario de Lista de precios, Garantía de Mantenimiento de Oferta, Declaración jurada conforme Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03.----------

El oferente **FORTIA E.I.R.L.** en su carácter de empresa unipersonal, acompaña a su Oferta: Formulario de oferta, suscripto en el formato estándar, Formulario de Lista de precios, Garantía de Mantenimiento de Oferta, Declaración jurada conforme Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03.----------

Que, tras el cotejo de cada de uno de los recaudos sustanciales, este Comité concluye que: el oferente **GOMES HNOS CONSTRUCCIONES, cumple** con todos los requisitos sustanciales. El oferente **CONSTRUCCIONES TAI cumple** con todos los requisitos sustanciales. El oferente **FORTIA E.I.R.L cumple** con todos los requisitos sustanciales, por lo que se deduce que las ofertas son técnica y económicamente comparables.----------

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY * U.O.C. *
Bernardo J. Dominguez
Encargado U.O.C

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY * Director U.A.F. *
Jonathan D. Moran
Encargado de U.A.F

Abog. Ramon P.

Que, posteriormente, y conforme a la metodología establecida en el Dcto. Reglamentario, se ha procedido a agrupar las ofertas que han reunido la documentación básica de carácter sustancial según el orden de precios, para el análisis de los otros requisitos de la licitación (requisitos formales), resultando el orden, como sigue: **FORTIA E.I.R.L. Gs.: 151.824.000.-; GOMEZ HERMANOS CONSTRUCCIONES Gs.: 164.756.360.-; y CONSTRUCCIONES TAI Gs.: 242.903.600.----------**

Los requisitos formales del presente llamado estipulados en las bases y condiciones son: **Otros Documentos Legales:** Fotocopia simple de Cédula de Identidad, Copia simple de Cédula Tributaria, Fotocopia de Patente Comercial, Fotocopia de Certificado de Cumplimiento Tributario; Declaración Jurada Simple de ajustarse a las Especificaciones Técnicas en caso de resultar Adjudicado. Declaración Jurada de menores. **Experiencia General:** Fotocopias de facturas emitidas en construcciones de los últimos cinco años, de manera a obtener el volumen anual. **Experiencia Especifica:** Fotocopias de 2 (dos) contrato, como mínimo, de obras similares dentro de los 10 (diez) últimos años; si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato. **Capacidad Financiera:** Certificado de cumplimiento tributario; Balance General del Ultimo Ejercicio, visado por la Subsecretaria de Tributación. **Capacidad en Materia de Personales:** Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave (Capataz), técnico (Ingeniero, Arquitecto) y de administración (Propietario o encargado de la empresa), propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato; Declaración Jurada sobre compromiso de emplear como mínimo el 70 % de personales de esta localidad en mano de obra. **Capacidad en materia de Equipos:** Declaración jurada de que los equipos mencionados en el formulario como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados; Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el formulario. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing. **Capacidad en Materia de Personal.** Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave (Capataz), técnico (Ingeniero, Arquitecto) y de administración (Propietario o encargado de la empresa), propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato. 2- Declaración Jurada sobre compromiso de emplear como mínimo el 70 % de personales de esta localidad en mano de obra.----------

Posteriormente, se selecciona en forma provisoria al oferente **FORTIA E.I.R.L.** como la oferta susceptible de calificar para la adjudicación por lo que se procede a verificar los documentos formales y técnicos de la propuesta. Al respecto, de acuerdo a la verificación hecha por el Comité de Evaluación este oferente no ha presentado: Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave (Capataz), técnico (Ingeniero, Arquitecto) y de administración (Propietario o encargado de la empresa), propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del Contrato. No acompaño además, documento de propiedad, o contrato de

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY * U.O.C *

Bernardo J. Dominguez
Encargado U.O.C

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY Director U.A.F.

Cristhian D. Moran
Encargado de U.A.F

Abog. Ramón P.

alquiler o leasing o carta compromiso (caso de no ser dueño de los equipos) otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing. Sobre el punto y en estricta aplicación del Art. 59, segundo párrafo del Decreto ya mencionado, se le ha solicitado la presentación de estos recaudos formales, omitidos en ocasión al acto de apertura de sobres, mediante nota, en el plazo de dos día hábiles, para la presentación de los recaudos omitidos, bajo apercibimiento que de no hacerlo en tiempo y forma su oferta será desechada de la adjudicación. En ese contexto, el oferente ha presentado el contrato de alquiler de las maquinarias, a satisfacción de este Comité. No así con la presentación del Curriculum de los personales para la ejecución del contrato, en su caso, en el que solo ha presentado Curriculum de una profesional Arquitecta (personal técnico) y ha omitido nuevamente, la presentación de Curriculum del personal clave (capataz) y del personal de administración (propietario o encargado de la empresa), en el plazo establecido en el escrito de solicitud de la documentación omitida.----------

A juzgar de lo estatuido en el régimen vigente de las contrataciones públicas, que dispone que los potenciales oferentes deberán contar para la adjudicación, con todas las calificaciones y capacidades para ejecutar el contrato y teniendo en cuenta que el Sistema de Evaluación de las ofertas vigente es "**pasa o no pasa, cumple o no cumple (SECCIÓN III DDL – 2.11)**"; esto no da lugar a conclusiones de "casi cumplió o casi pasó"; este Comité considera que el oferente **FORTIA E.I.R.L.** no reúne en su totalidad con los requisitos de la capacidad en materia de personales, por no hacer debidamente la presentación del Curriculum y Experiencia del personal clave (capataz) y del personal de administración (propietario o encargado de la empresa). Por tanto, este Comité concluye que el oferente **FORTIA E.I.R.L.** en relación a la capacidad en materia de personales: **No cumple.---**

Siguiendo con la metodología indicada, se pasa a analizar los recaudos formales y técnicos de la segunda Oferta más baja, **GOMEZ HNOS CONSTRUCCIONES.** El citado oferente ha presentado todos los documentos formales relacionados con: **Otros Documentos Legales, Experiencia General, Experiencia Específica, Capacidad Financiera, Capacidad en materia de equipos y Capacidad en materia de personal;** de modo satisfactorio, y en el orden técnico se ha ajustado en la totalidad con las Especificaciones solicitadas por la convocante, por lo que se convierte en la oferta con las mejores condiciones para la contratación y la más conveniente para los intereses de la Institución Municipal.----------

Y en adecuación a los criterios establecidos en el artículo 28° de la Ley N° 2.051/03, que reza en lo pertinente: con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".------

Este Comité de Evaluación de Ofertas, en uso de sus atribuciones, recomienda, consecuentemente, adjudicar al Oferente **GOMEZ HERMANOS CONSTRUCCIONES,** con un monto de **Gs 164.756.360** la presente contratación.----------

Sin otro motivo en particular, firman atentamente.

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY * U.O.C. *

Abog. Ramón Perez

Bernardo J. Domínguez
Encargado U.O.C

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY * Director U.A.F. *

Cristhyan D. Moran
Encargado de U.A.F

BICENTENARIO DE LA NACIÓN PARAGUAYA

PROF. BERNARDO J. DOMINGUEZ
Sectario General
Comité de Evaluación

ABOG. RAMÓN PAREDES BENITEZ
Asesor de UOC
Comité de Evaluación

CRISTHIAN MORÁN
Responsable de UAF
Comité de Evaluación